

Santiago, 3 de octubre de 2022

Señor
Emanuel Ibarra Soto
Superintendente del Medio Ambiente (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago
PRESENTE

REF.: Resolución Exenta N° 1610/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, que da inicio a procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto “Mirador Pie Andino” y confiere traslado a sus titulares MDPR SpA y Patagonland Administración de Activos S.A.

MAT.: Solicita ampliaciones de plazo.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en representación de MDPR SpA y Patagonland Administración de Activos S.A, nos dirigimos a usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia (en adelante, “Res. Ex. N° 1610/2022”) a través de la cual se le confirió traslado y se le requirió información a nuestras representadas, con fecha 20 de septiembre del presente año.

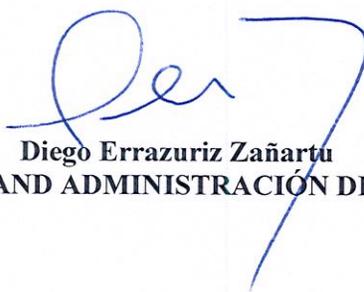
En el Resuelvo II de la Res. Ex. N° 1610/2022, la Superintendencia confirió traslado a nuestras representadas por 15 días hábiles, contados desde su notificación, para hacer valer la observaciones, alegaciones o pruebas, que estimen pertinente.

Pues bien, en atención a la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que nuestras representadas presentarán, solicitamos a Ud., dentro de plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, lo siguiente:

1. Ampliar el plazo de 15 días hábiles para la evacuación del traslado conferido (en el resuelvo II), por 7 días adicionales contados desde el vencimiento del plazo original; y,

2. De conformidad a lo señalado en el artículo 30 letra a) de la Ley N° 19.880, solicitamos respetuosamente a esta autoridad, que las futuras resoluciones dictadas en el presente procedimiento sean notificaciones a los siguientes correos electrónicos: ecarrasco@scyb.cl, rbenitez@scyb.cl, csepulveda@scyb.cl, malfaro@scyb.cl, rguerrero@scyb.cl y ecanas@scyb.cl.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



Diego Errazuriz Zañartu
pp. PATAGONLAND ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS S.A.



Jose Antonio Rabat Joannon
pp. MDPR SPA.